

RELACION QUE SE CITA
Término municipal de Miravalles

Finca número	En catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada m ²	Nombre y domicilio del titular	Fecha de la convocatoria		
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Hora
301/1-a	3	125	Pradera.	80,00	Silverio Arana Bengochea, Barrio Lupardo, Miravalles, Hermanos Ibarreche Bilbao y hermanos Ibarreche Zabala, Barric Lupardo, Miravalles.	20	4	9,30
302-a	3	135	Huerta. Imp. cons-truc.	3 950,50 308,00 17,50		20	4	10,15
302/1-a	3	139	Huerta.	1.836,00	Silverio Escuza Acha, Barrio Lupardo, Miravalles.	20	4	10,45
303-a	3	134	Pradera.	4.924,00	Silverio Escuza Acha, Barrio Lupardo, Miravalles.	20	4	10,45
304-a	3	132	Huerta.	2.257,00	Juan Salcedo Uria, Barrio Lupardo, Miravalles.	20	4	12,00
308-a	3	129	Huerta.	850,00	Silverio Escuza Acha, Barrio Lupardo, Miravalles.	20	4	10,45
307-a	3	128	Pradera.	2.333,00	José Luis y María Larizgoitia Eguia, Barrio Aresandiaga, Cerverio.	20	4	12,30
308-a	3	127	Pradera.	890,00	Silverio Arana Bengochea, Barrio Lupardo, Miravalles.	20	4	9,30
323-a	3	107	Pradera.	1.920,00 195,00	Juan Salcedo Uria, Barrio Lupardo, Miravalles.	20	4	12,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7340

ORDEN de 7 de enero de 1976 por la que se crea la Biblioteca Pública de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en Meliana.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia para la creación de una Biblioteca Pública en Meliana, y,

Visto asimismo el informe favorable emitido por la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura y de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la Biblioteca Pública de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en Meliana, y aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, así como los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

7341

ORDEN de 16 de enero de 1976 por la que se considera equiparada a la disciplina de «Introducción a las Ciencias Jurídicas» de la Facultad de Ciencias de la Información la cátedra de «Derecho natural y filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que, a efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, se considere equiparada a la disciplina de «Introducción a las Ciencias jurídicas» de la Facultad de Ciencias de la Información la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho, sin que esta equiparación tenga carácter recíproco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7342

ORDEN de 29 de enero de 1976 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Campello (Alicante).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Campello (Alicante) solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alicante, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por la Directora del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Campello (Alicante).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Campello y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alicante.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.